



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
2500828	GRADO EN DERECHO

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
240		2015-16	X	X

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X RA (mayo de 2024)

## INDICE

<a href="#"><u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u></a> .....	3
<a href="#"><u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</u></a> .....	3
<a href="#"><u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u></a> .....	3
<a href="#"><u>2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u></a> .....	8
<a href="#"><u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u></a> .....	11
<a href="#"><u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u></a> .....	15
<a href="#"><u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u></a> .....	16
<a href="#"><u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u></a> .....	24
<a href="#"><u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u></a> .....	26
<a href="#"><u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u></a> .....	28
<a href="#"><u>9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u></a> .....	32

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.isdegrado.com/>

La página Web contiene la información pública del título actualizada y estructurada en los siguientes apartados para permitir un fácil acceso a la misma:

- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
- PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
- GUÍAS DOCENTES
- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
- PERSONAL ACADÉMICO
- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

De este modo, en la página Web de ISDE está disponible toda la información pública sobre el título indicada en la “Guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los títulos de grado y máster” (curso 2023-24), realizada por el Vicerrectorado de Calidad, Oficina para la Calidad de la UCM.

La información publicada en la página Web se corresponde con la presentada en la memoria de verificación. ISDE garantiza la validez de la información pública disponible.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ISDE tiene implementados los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada de la titulación y, concretamente, respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

Toda la información requerida en este apartado 1.1 se encuentra en la siguiente URL: <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

En este punto hay que mencionar que la composición de la Comisión de Calidad de Centro ha variado respecto del curso anterior al de esta memoria. Hasta el curso 2022-23, existían dos Comisiones de Calidad, una para la titulación de Grado en Derecho y otra para la de Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía y la Procura. En la reunión conjunta de ambas comisiones de fecha 17/11/2023, se decidió por unanimidad crear una única Comisión de Calidad de Centro para ambas titulaciones, a partir del curso 2023-24. Aunque se trata de dos titulaciones muy diferentes, como la mayoría de los miembros de ambas comisiones son los mismos y muchas de las cuestiones a resolver son comunes, se decidió crear una comisión única, con atención individualizada a cada una de las titulaciones. La experiencia de este curso 2023-24 nos ha permitido ratificar el acierto de esta decisión, que ha propiciado un seguimiento más eficaz de ambas titulaciones.

La nueva Comisión de Calidad de Centro cuenta con una estructura óptima y un número de miembros muy razonable (10), lo que garantiza su adecuada operatividad.

#### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

La estructura, funciones, normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la Comisión de Calidad de Centro están publicadas en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

La composición y el funcionamiento de esta Comisión están regulados por el Reglamento de organización y funcionamiento del SGIC de ISDE, aprobado en reunión de fecha 9 de enero de 2017. No obstante, hay que señalar que la Comisión de Calidad no es, en líneas generales, un órgano que tome decisiones, sino que tiene como misión analizar constantemente las posibilidades de mejorar en todos los ámbitos implicados en el desempeño de las tareas docentes e investigadoras, bien reforzando fortalezas, bien buscando soluciones para las debilidades y problemas. Este análisis se concreta en propuestas que se formulan a los órganos competentes en cada caso para resolver sobre ellas y ejecutarlas, que no es la propia Comisión de Calidad, sino, como ejemplos posibles entre otros, la Dirección académica, la Comisión de Coordinación Académica o la Comisión de profesorado.

La interacción entre la Comisión de Calidad de Centro, la Comisión de Coordinación Académica y la Comisión de Profesorado, con intercambio permanente de información es constante. La figura de la Directora académica de ISDE, que preside la Comisión de Calidad y, a la vez, es miembro nato de la Comisión de Coordinación académica y participa en la Comisión de profesorado, garantiza la transversalidad de la información entre todas las comisiones involucradas en el desarrollo operativo del título.

En definitiva, la estructura del SGIC definido por ISDE, así como los procedimientos que rigen su funcionamiento, permiten conocer bien el desarrollo de su Título Oficial de Grado en Derecho, mediante la incorporación de estrategias de mejora continua y la ordenación sistemática de sus actuaciones, con el fin de contribuir de forma eficaz a la calidad del Título y a la consecución de la eficiencia en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos oficiales obligatorios. El SGIC de ISDE favorece la total transparencia en el desarrollo y ordenación de sus procesos de actuación.

### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

La Comisión de Calidad se reúne, al menos, dos veces a lo largo del curso académico y puede ser convocada extraordinariamente, además, cada vez que su presidente lo entienda necesario, lo que garantiza el seguimiento de la evaluación de la implantación del título.

Durante el curso académico 2023-24, se han celebrado las siguientes reuniones de relevancia para la titulación:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/11/2023 Reunión extraordinaria	— Creación de una única Comisión de Calidad de Centro para las dos titulaciones UCM en ISDE: Grado en Derecho y Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía y de la Procura (MAAP).	— Se decide por unanimidad crear una única Comisión de Calidad de Centro para el seguimiento y control de la calidad de las dos titulaciones complutenses que imparte ISDE en cuanto centro adscrito a la UCM, con atención individualizada a los problemas de cada una de las titulaciones, con el fin de propiciar un seguimiento más eficaz de ambos títulos y poder adoptar idénticas acciones de mejora en relación con problemas comunes.
12/12/2023 Reunión ordinaria	— Seguimiento <i>externo</i> del título del Grado en Derecho por parte de la <i>Fundación para el Conocimiento madri+d</i> : informe oral de la Renovación de la Acreditación (RA) del Grado en Derecho.	— Se informa sobre el procedimiento de Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho llevado a cabo durante el curso 2023-24: el <i>informe oral</i> emitido por el panel de visita de la Fundación madri+d al finalizar su visita a la universidad los días 30 y 31 de octubre de 2023 fue muy positivo en todas las dimensiones analizadas, a saber: gestión del título (dimensión 1), recursos (dimensión 2) y resultados (dimensión 3). Especialmente, el panel destacó como puntos fuertes y buenas prácticas del Centro: i) las instalaciones y recursos para los estudiantes; ii) la coordinación con la Facultad de Derecho de la UCM; iii) la implicación del profesorado; iv) las dos estancias obligatorias de los estudiantes en Universidades extranjeras (Londres y Nueva York), y v) la posibilidad de realizar prácticas en despachos y empresas desde el primer curso del Grado.  Entre las debilidades, el panel manifestó: i) la conveniencia de incrementar el número de convenios de movilidad con universidades extranjeras; ii) el número insuficiente de profesores con vinculación permanente adscrito a la titulación, y iii) la necesidad de adoptar medidas para promocionar la investigación del profesorado.

		<p>La Fundación madri+d emitirá su <i>informe escrito</i> sobre la RA de la titulación del Grado en Derecho en el mes de febrero (el informe provisional) y en el mes de julio, aproximadamente, el informe definitivo. Una vez se emita el informe definitivo, se convocará una nueva reunión de la Comisión de Calidad de Centro para su análisis exhaustivo, con el objetivo de seguir trabajando las fortalezas destacadas y, sobre todo, emprender las acciones de mejora necesarias en relación con las debilidades que la Fundación haga constar en su informe final.</p>
	<p>— Seguimiento <i>interno</i> del título del Grado en Derecho por parte del Vicerrectorado de la UCM (Oficina de Calidad).</p>	<p>— Se informa que este año no ha sido necesario elaborar la memoria anual de seguimiento del Grado en Derecho correspondiente al curso anterior, curso 2022-23, por encontrarse la titulación sometida al procedimiento de Renovación de la Acreditación (RA) por parte de la Fundación para el Conocimiento madri+d.</p>
	<p>— Recomendaciones y Protocolo para los casos de fraude en las pruebas de evaluación.</p>	<p>— Se recuerda por la Directora académica que, en el marco de la Calidad y seguimiento académico, la Facultad de Derecho de la UCM está elaborando unas Recomendaciones y un Protocolo para los casos de fraude en las pruebas de evaluación, para cumplir con el principio de igualdad, para proteger al estudiante que estudia y se esfuerza frente al estudiante fraudulento. El propósito es que, de aprobarse por los órganos competentes, el protocolo se pueda implementar ya en este curso académico.</p> <p>El protocolo presentado se fundamenta en premisas básicas y razonables, a saber: 1. El profesor no puede ir solo a los exámenes, siempre acompañado por un profesor de la casa; 2. Criterios y reglas claras para desarrollo del examen previos publicados en el Campus Virtual; 3. Exigir a entrada/salida acreditación identidad, y exhibición durante todo el desarrollo del examen (DNI, NIE, Pasaporte o carné de conducir); 4. Ir provistos de acta, con datos de los intervinientes; 5. Redacción de denuncia para remitir a la autoridad competente: Inspección de servicios (potestad delegada sancionadora del Rector). Se recuerda que el profesor no se autotutela, sino que remite la información a Inspección de servicios que nombra instructor, que adoptará las medidas cautelares correspondientes y sanción en su caso. Se trata de un protocolo con recomendaciones, no obligatorio, para facilitar la labor académica. Se deja en manos del profesorado, como autoridad en el aula, su recurso o utilización en función de la gravedad del supuesto y/o condiciones concurrentes en cada caso particular.</p> <p>La comisión de Calidad de ISDE acuerda por unanimidad atender las Recomendaciones y seguir el Protocolo que, en su caso, apruebe la Facultad de Derecho de la UCM, sin perjuicio de los ajustes que sea necesario realizar para adaptarlo al perfil de ISDE.</p> <p>Si, finalmente, este Protocolo resultara aprobado, ISDE lo difundirá entre su claustro de profesores para que lo conozcan y, en su caso, puedan utilizarlo.</p>
	<p>— Valoración de la puesta en marcha del curso 2023-24.</p>	<p>— La Comisión de Calidad de Centro valora muy positivamente la puesta en funcionamiento del nuevo curso, así como la información facilitada a los estudiantes de todos los cursos en los primeros días del nuevo curso académico, en especial, a los alumnos de nuevo ingreso, a través del llamado "Curso 0", cuyo objetivo es acoger a los estudiantes de primer curso y proporcionarles en esos días la información y recursos necesarios para iniciar sus estudios universitarios. El Curso 0 se celebró entre el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y la sede de ISDE durante los días 5 al 8 de septiembre de 2023. Durante el curso, entre otras actividades, se presentó a los estudiantes los estudios de Grado en Derecho y Másteres de especialización, la normativa académica del Centro, así como el Club de debate. Asimismo, se impartió un taller sobre técnicas de estudio y se realizaron visitas a diversas instituciones, como el Palacio de la Bolsa de Madrid e ISDI Escuela de Negocios.</p> <p>— Se informa de que se ha valorado muy positivamente por los estudiantes de todos los cursos el taller celebrado en el mes de octubre sobre salidas profesionales con abogados, jueces y fiscales. La Comisión considera que para el próximo curso 2024-25, debe mantenerse este taller y reforzarse con otros operadores jurídicos.</p>

	— Revisión constante WEB de ISDE.	— Se recuerda mantener permanentemente actualizada la página WEB de ISDE y realizar controles periódicos sobre la concordancia de información de la web de ISDE con la de la Facultad de Derecho de la UCM.
	— Valoración del programa de mentorías.	— La Comisión valora de forma muy positiva el programa de Mentorías, que constituye una de las mayores fortalezas del Grado en Derecho de ISDE, tal y como se deduce del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes. De los informes realizados por los mentores sobre los aspectos académicos y personales de cada uno de los estudiantes se obtiene un elevado grado de información, que permite guiar adecuadamente a cada estudiante durante sus estudios y orientarle sobre las salidas profesionales más adecuadas a sus capacidades e intereses.  Dado el elevado número de alumnos, desde hace ya varios cursos, algunos profesores realizan también tareas de mentoría. Su incorporación como mentores se ha valorado desde el primer momento muy positivamente. La Comisión de Calidad acuerda aumentar el número de profesores mentores porque su cercanía con el alumno está dando muy buenos resultados.
	— Valoración del programa complementario de tutorías.	— La Comisión valora muy positivamente el programa complementario de tutorías. Estas tutorías se celebran, al menos, una vez al mes por cada asignatura y en horario de tarde –para facilitar la asistencia de los estudiantes que tienen sus clases por la mañana– con el fin de que puedan resolver dudas y afianzar sus conocimientos sobre la asignatura. No obstante, la Comisión de Coordinación Académica ha puesto en conocimiento de la Comisión de Calidad que las tutorías son utilizadas esencialmente por los estudiantes repetidores de asignatura o aquellos que están cursando asignaturas sin docencia del plan de estudios en extinción, pero muy poco por los estudiantes que cursan la asignatura por primera vez, como complemento de las clases ordinarias.  Ante esta realidad, la Comisión de Calidad considera necesario fortalecer la comunicación y difusión entre los estudiantes del programa complementario de tutorías para que sea aprovechado también por los estudiantes que cursan la asignatura por primera vez como refuerzo de las clases. Para ello, se solicitará al equipo de coordinación académica que se informe a los estudiantes por varios canales (carteles en el aula, página web, campus virtual, grupos de WhatsApp, etc.) de las bondades de este programa que ofrece la oportunidad de profundizar en la materia de que se trate en un ambiente más relajado que el de las clases ordinarias. También se pedirá al claustro de profesores que insistan en sus clases sobre la conveniencia de asistir a las tutorías complementarias.
	— Programa Erasmus+.	— A la espera del informe final de la Fundación para el Conocimiento madri+d sobre la Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho (RA), la Comisión acuerda comenzar con los trámites necesarios para incrementar el número de convenios con otras universidades de nuestro entorno europeo, dado que una de las debilidades de la titulación que puso de manifiesto el Panel de visita en su informe oral fue precisamente el insuficiente número de convenios de movilidad con universidades extranjeras.
04/07/2024 Reunión ordinaria	— Informe definitivo de la Renovación de la Acreditación (RA) del Grado en Derecho por parte de la Fundación para el Conocimiento madri+d	— Se informa de que la Fundación emitió su Informe provisional sobre la RA del Grado en Derecho el 29 de enero de 2024 y el Informe final el 14 de mayo de 2024. La Comisión de Calidad valora muy positivamente este Informe final, según el cual ISDE logra completamente el estándar para todos los criterios evaluados (gestión del título, recursos y resultados).  El Informe destaca como fortaleza <i>“Las estancias obligatorias en universidades extranjeras (Londres y Nueva York), así como la posibilidad de realizar prácticas en empresas desde el primer curso”</i> .  La Comisión reflexiona también sobre las dos sugerencias de mejora realizadas por la Fundación, a saber: i) “Se sugiere como mejora que se actualice la bibliografía de algunas guías docentes o en el caso de manuales se haga referencia a la última edición”, y ii) “Como sugerencia de mejora, se debería incluir en las encuestas de satisfacción de los alumnos su satisfacción con la coordinación y el posible solapamiento de contenidos”. Tras las comprobaciones oportunas, se indica a la Comisión de Coordinación

		Académica i) que solicite a los profesores que actualicen la bibliografía de la guía docente de sus asignaturas, y ii) que se incluya expresamente en las encuestas el grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación y el posible solapamiento de contenidos, y con ello atender las dos sugerencias de mejora de la fundación.
	— Memoria de Seguimiento Anual del curso 2023-24.	— La Directora académica informa a los miembros de la Comisión que el pasado 31 de mayo de 2024 se remitió por correo electrónico la información relativa a la memoria anual de seguimiento del curso de referencia 2023-24 del Título del Grado en Derecho, que ha de entregarse antes del próximo 15 de octubre. Se remitió, como siempre, el documento individualizado por titulación que hay que cumplimentar, el manual extractado para su elaboración, la guía completa y las indicaciones que todos los cursos desde la Oficina de Calidad se elaboran para facilitar la elaboración de la Memoria.
	— Página Web.	— La Comisión valora positivamente los cambios incorporados, de contenido y de forma, en la página web de ISDE del Grado en Derecho durante este curso académico. Se insiste, en todo caso, en la importancia de mantener sus contenidos permanentemente actualizados.
	— Escuela de Debate.	— La Comisión valora positivamente las actividades de la Escuela de Debate ISDE realizadas durante el curso 2023-24. Esta Escuela es una magnífica herramienta para la mejora de las habilidades y competencias orales de nuestros estudiantes, y constituye una de las fortalezas de la titulación. Se acuerda dar una mayor difusión de la escuela entre el alumnado con el fin de promover la participación de un mayor número de estudiantes de cara al próximo curso.

**ANÁLISIS CUALITATIVO.-** Desde la titulación, se valora positivamente el funcionamiento del SGIC, que tan buenos resultados viene dando desde hace años. De hecho, en el último Informe de Seguimiento (curso 2021-22), la Oficina para la Calidad de la UCM señaló el cumplimiento de todos los aspectos valorados, sin sugerencia alguna al respecto.

Asimismo, es digno de reseñar que en el Informe Final de Renovación de la Acreditación, emitido el 14 de mayo de 2024 por la Fundación para el Conocimiento madri+d, se ha considerado que ISDE dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título, gracias a las memorias y los informes anuales internos, por lo que cabe identificar en él una de las fortalezas de la titulación.

Como única debilidad, en el Informe Final de Renovación de la Acreditación de 14 de mayo de 2024, en materia de “Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SCIC)” se sugiere a ISDE “incluir en las encuestas de satisfacción de los alumnos su satisfacción con la coordinación y el posible solapamiento de contenidos”. Esta medida se implementará en el presente curso académico 2024-25 como parte del Plan de Mejora de este centro.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.</li> <li>— Seguimiento continuado de las acciones implementadas y coordinación con las demás comisiones que tienen algún tipo de competencia en el seguimiento de la titulación.</li> <li>— Rápida detección de problemas y toma de decisiones ágil y efectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Las encuestas de satisfacción de los estudiantes no recogen su grado de satisfacción con la coordinación y el posible solapamiento de contenidos.</li> </ul>

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Durante el curso 2023-24 se han mantenido los mecanismos de COORDINACIÓN DOCENTE horizontal y vertical de la titulación que vienen demostrando sus buenos resultados desde hace años.

Las labores de coordinación docente son centralizadas por la Comisión de Coordinación Académica del Centro, bajo la supervisión de la Dirección Académica, con dación de cuenta permanente a la Delegada del Rector en el Centro adscrito. La Comisión de Coordinación Académica está formada por PDI, PTGAS y por el Coordinador de prácticas externas.

Entre otras, las funciones de la Comisión de Coordinación Académica son las siguientes:

- Realizar la planificación de las asignaturas de acuerdo con la carga docente que corresponde al Centro: asignación de las sesiones por asignatura y grupo de acuerdo con la disponibilidad horaria de los profesores asignados por el Centro. Coordinación posterior de la asistencia a clase de los profesores y gestión de las eventuales sustituciones y recuperación de clase.
- Transmitir a los profesores la información práctica sobre aulas, horarios, sistemas de control de asistencia de estudiantes, fechas de evaluación, instrucciones de calificaciones, etc.
- Reunirse con los profesores y estudiantes para atender sus peticiones; mediación entre ambos colectivos y entre sí.
- Gestionar todo lo relacionado con la asignatura de TFG en el Centro: asignación docente de tutores y estudiantes, seguimiento del calendario de defensa, gestión de incidencias, organización de los tribunales de TFG, recopilación de actas y organización de los actos de revisión.

Por su parte, el Coordinador de Prácticas externas, se encarga de buscar, valorar y de validar las ofertas de prácticas para los estudiantes de los cuatro cursos de la titulación, asegurándose de que las actividades propuestas en el proyecto formativo se corresponden con los conocimientos y competencias de cada uno de los cursos de la titulación. Asimismo, ofrece información a los estudiantes de la titulación sobre la organización y gestión de las prácticas y supervisa el seguimiento de estas para asegurar la cumplimentación de los instrumentos y documentos en los plazos fijados.

La Comisión de Coordinación Académica, al margen de las reuniones con el claustro de profesores –que se consideran esenciales para la buena marcha de la titulación–, se reúne periódicamente, al menos, una vez al mes, para tratar todas las cuestiones relativas al profesorado y a los estudiantes y, en su caso, informar a la Comisión de Calidad de Centro sobre los problemas encontrados y sus posibles soluciones. Como ya se ha dicho en esta Memoria, la comunicación entre la Comisión de Coordinación Académica y la Comisión de Calidad del Centro es constante y muy fluida. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple y versan sobre todos los asuntos relativos a la titulación, tales como:

- Conectar el ámbito académico y de planificación docente con el ámbito de calidad que es específico del SGIC.
- Recibir, a través de los profesores de las asignaturas, la información sobre la marcha de cada una de las materias impartidas en la titulación al principio y al final del curso.
- Detectar las fortalezas y debilidades del título y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora a partir de las encuestas con que cuenta la titulación.
- Hacer el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.
- Revisar los resultados anuales del título.

Las conclusiones de estas reuniones de coordinación horizontal despliegan sus efectos en vertical desde una doble perspectiva: una, docente, para evitar posibles solapamientos de contenidos entre las asignaturas de la misma Área de Conocimiento (p. ej. Penal I, Penal II y Procesal Penal y Procesal Civil I, Procesa Civil II y Tutela del crédito y procesos especiales), y otra, de coordinación, para valorar las actuaciones acometidas, y en su caso, los planes de mejora a realizar.

Al contar con un solo grupo por curso, el responsable de cada asignatura es el profesor que la imparte, siempre de acuerdo con lo establecido en la Guía Docente de la asignatura de la Facultad de Derecho de la UCM. En las pocas asignaturas en las que hay un profesor de teoría y otro de prácticas, la Comisión de Coordinación Académica exige una perfecta coordinación entre ambos, de ahí que antes del comienzo del curso se celebren reuniones para asegurar un correcto reparto de los contenidos.

En el curso 2020-21 se inició la implantación del nuevo Plan de estudios del Grado en Derecho (Plan 2020), que ha culminado en el curso 2023-24. La implantación de un nuevo Plan de estudios ha supuesto, y aún sigue siendo así, que durante varios años, convivan las asignaturas del "nuevo Plan" con las del "Plan en extinción" del Grado en Derecho. Todo ello requiere una precisa labor de coordinación que es llevada a cabo por la Comisión de Coordinación Académica. Con carácter general, durante la coexistencia de ambos planes, el profesor de cada asignatura del plan nuevo es también el responsable de las tutorías de las "asignaturas sin docencia" del plan en extinción.

Del mismo modo, se ha hecho especial hincapié en un reparto razonable de las tareas a realizar por los estudiantes, de tal modo que no se produzcan descompensaciones entre asignaturas ni tramos temporales con una excesiva carga de trabajo que impida una correcta asimilación de los contenidos. Por otra parte, se ha seguido prestando especial atención al cumplimiento del reparto de horas lectivas teóricas/prácticas. Se sigue, al respecto, el criterio seguido por la Facultad de Derecho de la UCM.

A continuación, se hace referencia a algunas de las reuniones de coordinación llevadas a cabo durante el curso 2023-24:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/10/2023	— Calendario oficial de exámenes.	— Se aprueba el calendario oficial de exámenes del primer semestre del curso académico 2023-24 (convocatoria ordinaria). La participación de los delegados de curso en la reunión mantenida por la Comisión de Coordinación Académica para fijar las fechas de los exámenes se ha valorado muy positivamente por los estudiantes.
15/12/2023	— Seguimiento docente del semestre en curso (primer semestre).	— Se reúne el claustro de profesores del Grado en Derecho, curso por curso, con el fin de valorar individualmente el desarrollo académico de cada estudiante durante el primer semestre. Se comparte la evolución de los estudiantes desde el inicio hasta el momento de la reunión y se propone una acción individualizada de refuerzo para aquellos estudiantes en los que se han detectado problemas de aprendizaje, con implicación conjunta del profesor/a, el mentor/a del estudiante y, en algunos casos, la psicóloga del centro.
	— Seguimiento de la implantación del nuevo Plan de estudios del Grado en Derecho (Plan 2020).	— Se revisan los contenidos de los programas de las asignaturas para adecuarlos a las Guías docentes y evitar solapamientos entre asignaturas. La satisfacción de la implantación de las asignaturas del primer semestre del nuevo plan de estudio del Grado en los cuatro cursos del Grado en Derecho ha sido muy alta.
	— Seguimiento de la organización de la docencia de cuarto curso.	— Continuando con la línea iniciada en cursos anteriores, que trata de mantener el equilibrio entre asignaturas de los itinerarios de Derecho Público y de Derecho Privado. En el curso 2023-24 se ha ampliado la propuesta de asignaturas optativas en cada itinerario. Los estudiantes han valorado muy positivamente la sesión específica de información sobre asignaturas optativas. No obstante, se acuerda perfeccionar el contenido de esta sesión, para que los estudiantes puedan realizar una elección adecuada y acorde a sus intereses académicos y profesionales. Se ha detectado que algunos de ellos eligen inicialmente las asignaturas optativas sin mucho rigor, lo que obliga después a realizar ajustes que no siempre son posibles.
	— Seguimiento de la asignatura Trabajo Fin de Grado.	— Se valora muy positivamente la reunión celebrada, primero, con los tutores de TFG para informarles de las directrices que configuran el marco normativo y de referencia común para la adecuada gestión y evaluación del TFG, y después con los estudiantes de cuarto curso para informarles sobre el procedimiento de selección de tutor y materia para la realización del TFG, la

		<p>composición de la comisión calificadora, y el procedimiento a seguir hasta la defensa del TFG.</p> <p>Para otorgar Matrículas de Honor en la asignatura de TFG se acuerda que el Tribunal Evaluador haga constar en "Observaciones" que el TFG es merecedor, por unanimidad, de matrícula de honor. Si el número de MH propuestas es superior al cupo de MH posibles en el grupo de TFG (1/25 estudiantes), se concederá la MH al TFG de calificación superior. Si varios trabajos hubieran obtenido la misma calificación, la decisión final se adoptará por la Directora académica en favor del estudiante con mejor expediente en el Grado de entre todos los que estén en idéntica situación.</p>
	— Asignatura prácticas externas.	— La valoración del desarrollo de la asignatura "Prácticas Externas" es muy muy positiva. Atendiendo al objetivo marcado, que se basa en la idea de procurar que todos los estudiantes –de todos los cursos– que quieran realizar prácticas externas puedan hacerlas, ya se advierte, a la fecha de celebración de esta reunión, que este objetivo se va a conseguir.
20/03/2024	— Seguimiento docente del semestre en curso (segundo semestre).	— Se reúne el claustro de profesores del Grado en Derecho, curso por curso, para valorar individualmente el desarrollo académico de cada estudiante. Se pone de manifiesto su evolución desde el inicio hasta el momento de la reunión y, para cada caso, se propone una acción individualizada de mejora.
	— Programa Erasmus+.	<p>— En relación con el programa Erasmus+, se informa de lo siguiente:</p> <p>- Erasmus out: 15 estudiantes han participado en el Programa Erasmus+ durante el primer semestre del curso académico 2023-24, con resultados académicos muy satisfactorios en los siguientes destinos:</p> <p>Université de Fribourg, Suiza (2) Università degli Studi di Ferrara, Italia (4) -Université de Lille, Francia (3) Institut Catholique d'Etudes Supérieures (ICES) - Ecole Universitaire, La Roche-sur-Yon, Francia (1) Republic Of Macedonia Goce Delcev State University Stip, Macedonia del Norte (2) Universidade Europeia de Lisboa, Portugal (1) Haute École de Namur-Liège-Luxembourg, Namur, Bélgica (1) West Virginia University, Virginia Occidental, EEUU (1)</p> <p>- "Erasmus in": durante el curso 2023-24, ISDE recibió a 3 estudiantes dentro del Programa Erasmus+:</p> <p>Università degli Studi di Napoli "Parthenope", Nápoles, Italia (2) Universidade Europeia, Lisboa, Portugal (1)</p> <p>Asimismo, ISDE ha recibido a 4 personas del PTGAS dentro del Programa Erasmus+ de las siguientes universidades:</p> <p>University of Ruse Angel Kanchev, Ruse, Bulgaria (3) IUM Academy School, Nápoles, Italia (1)</p>
	— Sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias.	— Continúa la mejora en el uso del sistema establecido. Los estudiantes ya no se limitan a manifestar sus quejas o sugerencias verbalmente a los miembros del equipo de coordinación académica, sino que lo hacen también a través del buzón electrónico establecido a este fin, tal y como se les ha venido indicando.
29/04/2024	— Calendario oficial de exámenes.	— Se aprueba el calendario oficial de exámenes del segundo semestre del curso académico 2023-24 (convocatoria ordinaria) y el calendario de la convocatoria extraordinaria de las asignaturas de ambos cuatrimestres.
	— Prácticas externas.	— La asignatura "prácticas externas se ha desarrollado en situación de normalidad, ", gracias al intenso trabajo del coordinador. Se propone continuar con el seguimiento de la asignatura y de los resultados obtenidos.
09/07/2024	— Preparación de la Semana 0 del curso 2024-25	— La "semana 0" del próximo curso para los alumnos de primer curso de nuevo ingreso. La "semana 0" tendrá lugar en la sede de ISDE los días 3 a 6

		de septiembre de 2024. Durante la semana tendrán lugar la presentación de: i) los estudios de Grado y Másteres de especialización; ii) programas internacionales; iii) taller de técnicas de estudio; iv) Economist & Jurist; v) Prácticas; vi) club de deportes y actividades extracurriculares; vii) Asociación ELSA; y Club de debate. Asimismo, los estudiantes realizarán visitas a la REEF, al Congreso de los Diputados y a Cuatrecasas.
--	--	--

ANÁLISIS CUALITATIVO.-El funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical de la titulación se valora muy positivamente. La coordinación docente horizontal se efectúa sobre las asignaturas que el estudiante cursa de forma simultánea en el mismo curso académico. Su misión principal es coordinar las actividades, contenidos y evaluación de las competencias de las asignaturas de un mismo curso, así como supervisar y controlar la carga de trabajo global del estudiante. Al contar con un solo grupo por curso, esta labor es realizada por el profesor responsable de impartir la asignatura. La coordinación vertical se encarga fundamentalmente de asegurar la correcta distribución y consecución de las competencias del título. Esta labor de coordinación se realiza, como ya se ha expuesto, por la Comisión de Coordinación Académica. La interacción constante de la Delegada del Rector en el Centro, la Dirección académica y la Comisión de Coordinación Académica garantiza el buen funcionamiento de los mecanismos de coordinación vertical. Asimismo, es de subrayar la perfecta coordinación con la Facultad de Derecho: precisamente, este ha sido uno de los puntos fuertes de la titulación destacados por el panel de visita de la Fundación madri+d en su informe oral de Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho UCM.

Como debilidad del sistema de organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación del título, puede señalarse la falta de coordinación entre los diversos centros adscritos de la Facultad de Derecho de la UCM. Aunque, como ya se ha dicho, la coordinación entre la Facultad de Derecho e ISDE es continua, no existe hasta el momento coordinación entre los centros adscritos entre sí, algo que llamó la atención a los miembros del panel de visita de Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho, y así lo manifestaron en su informe oral al final de la visita. En este sentido, la Directora académica de ISDE trasladará a la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Derecho de la UCM la sugerencia de que desde la Facultad se mantengan reuniones conjuntas con los responsables de calidad de todos los centros adscritos que propicien la coordinación también entre los centros.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Efectiva implantación y normalidad en el funcionamiento de la Comisión de Coordinación Académica, con implicación de la Dirección del centro.</li> <li>— Perfecta coordinación entre ISDE y la Facultad de Derecho.</li> <li>— Ausencia de incidencias en el tránsito del Plan de Estudios en extinción al Plan nuevo, gracias al buen funcionamiento de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ausencia de coordinación entre los centros adscritos entre sí.</li> </ul>

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En cuanto al profesorado del Grado en Derecho, ISDE cuenta con profesionales de reconocida experiencia en la docencia e investigación jurídicas, con conocimientos teóricos y prácticos más que suficientes para impartir sus respectivas asignaturas. Muchos de ellos son Doctores en Derecho que, además, poseen una visión práctica de la materia al compatibilizar su actividad docente en la Universidad con el ejercicio profesional de la Abogacía. Algunos cuentan, además, con las acreditaciones expedidas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). En cuanto centro adscrito, todos los profesores son personal contratado.

Las características especiales de ISDE como centro de formación integral de juristas y profesionales del Derecho ha determinado que entre su profesorado se combinen perfiles eminentemente investigadores con otros con una vocación más práctica. Todos ellos han contado durante el curso 2023-24 con la oportuna *venia docendi* del Vicerrectorado de Centros y Departamentos de la UCM, tras el preceptivo informe favorable de

los departamentos correspondientes. Se trata de docentes, en todo caso, con una dilatada trayectoria en la impartición del Grado en Derecho.

El hecho de que ISDE cuente con un número no demasiado elevado de estudiantes del Grado en Derecho permite un mejor seguimiento de su trayectoria, de tal manera que los profesores han podido ir adaptando el desarrollo de su docencia a las necesidades específicas, en cuanto al aprendizaje, de cada uno de ellos.

En definitiva, consideramos que la experiencia profesional y docente de nuestro profesorado es muy notable, y constituye uno de los aspectos más destacables de la titulación, tal y como confirman los resultados de las encuestas realizadas por los estudiantes.

En la tabla que se acompaña a continuación se puede comprobar la estructura del profesorado del Grado en Derecho de ISDE durante el curso 2023-24. En ella se puede destacar que de los 30 profesores contratados, 15 poseen el título de Doctor (el 50% de los profesores son doctores en Derecho). El Claustro docente correspondiente al curso 2023-24 ha sido el siguiente:

PROFESOR/A	DOCTOR/A	ACREDITADO/A	PENDIENTE DE ACREDITACIÓN
Aguilar González, José María	X		X
Bailach Miró, Guillermo			
Baz Baz, Miguel			
Bustos Rubio, Miguel	X	X	
Campos Rodríguez de Tembleque, Ana			
Cavero López, Santos Manuel	X		
Conde Belmonte, José Enrique	X		
Corbacho Cambero, Raúl	X		
Cossío Capdevila, Ana			
Díaz Moya, Amanda			
Dorado Sánchez, Antonio	X		X
Fernández de Arévalo Fernández de Arévalo, Gonzalo			
García Caba, Miguel María	X		
García Piñeiro, Elvira			
García-Lubén Barthe, Paloma	X	X	
García Mon Quirós, Fernando	X		
Ladrón de Guevara Pascual, Carmen	X		X
López Herranz, M <sup>o</sup> del Carmen			
Martín Rivera, Rafael Alberto	X	X	
Matud Juristo, Marina			
Menor Sánchez, M <sup>a</sup> Pilar			
Muñoz Machado, Julia	X		
Nieto Sánchez, Carlos	X	X	
Ortego Ruiz, Miguel	X	X	
Rius Peña, María			
Ruiz Jiménez, Myriam Genoveva			
Santandreu Capón, Francisco Javier	X		
Tapia Frade, Antonio	X		X

Tourís López, Rosa María			
Zapata Cirugeda, Mabel			

No es posible incluir una estructura del profesorado de ISDE con las categorías tradicionales (Catedrático, Profesor Titular, etc.) porque este tipo de profesores no pueden dar clase en titulaciones oficiales de centros adscritos por aplicación del régimen de incompatibilidades existente al respecto. Por lo tanto, la principal clasificación que puede hacerse es la que atiende a la posesión o no del grado de Doctor y si cuentan o no con acreditación, tal y como se ha hecho.

El listado y los enlaces a los currículums de todas/os las/os profesores que imparten docencia en el título está publicado en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/profesorado>

En definitiva, el profesorado es adecuado y su perfil se ajusta a los requerimientos de la titulación, como ha sido observado en el Informe Final de Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho de mayo de 2024. La Fundación madri+d ha valorado muy positivamente el “Criterio 4. Personal académico” con la siguiente justificación: “Tanto en la Facultad como en los tres centros adscritos se destaca la alta implicación del profesorado y de los coordinadores de los títulos, muy valorada por el estudiantado en las audiencias”. En particular, en relación con el personal académico de ISDE, la Fundación dice así: “El perfil investigador del profesorado se combina con otros perfiles más profesionales, los cuales compatibilizan la actividad investigadora, con la profesional y docente. Se valora el número, la calidad de las publicaciones y la participación en proyectos y grupos de investigación. La ratio profesor/alumno es adecuada (14 profesores y 30 estudiantes en el curso 2021/22). La satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado es bastante positiva (media de 4,7 sobre 5), lo que se traduce en los resultados académicos. Por otra parte, el centro cuenta con un programa de formación complementaria en Derecho para la participación del profesorado en cursos de formación docente y de investigación”.

Cabe identificar, pues, como una de las fortalezas de esta titulación –el mismo panel de evaluadores externos de la Fundación madri+d lo resaltó en sus conclusiones orales– la alta cualificación del profesorado dedicado a la titulación. Gran parte de los/as profesores/ras desarrollan labores de investigación, como pone de manifiesto la alta participación de los profesores en proyectos de investigación I+D+I concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

En el ámbito de la innovación docente, aunque algunos profesores de ISDE participan en proyectos Innova Docencia dirigidos por profesores de la Facultad de Derecho, ISDE no cuenta en estos momentos con ningún proyecto de innovación dirigido por un profesor que imparta docencia en la titulación en el centro, debido a la exigencia de que en estos proyectos el responsable debe pertenecer al PDI UCM. Nuestro propósito es conformar un grupo de profesores de ISDE especialmente interesados en cuestiones de innovación y acudir a la próxima convocatoria de proyectos de innovación UCM, bajo la responsabilidad bien de la Directora académica del Centro, que sí es PDI UCM, bien de algún profesor de ISDE que, en cuanto Profesor Asociado de la UCM, pueda asumir la responsabilidad de estos proyectos.

En cuanto al sistema de evaluación del profesorado, ISDE cuenta con su propio mecanismo de evaluación de la calidad docente, que se ha venido desarrollando desde su creación en sus titulaciones de posgrado y que desde el curso 2015-16 se viene aplicando también al Grado en Derecho. El mecanismo de evaluación de la calidad docente de ISDE consiste, en esencia, en una encuesta online sobre diferentes aspectos de la actividad docente desempeñada por los profesores/as. Dichas encuestas constan de las siguientes 14 preguntas que, valoradas en conjunto, permiten conocer con bastante certeza el grado de satisfacción de los estudiantes con la calidad de la docencia del título:

1. El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura/de las practicas.
2. El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.
3. El profesor informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).
4. El profesor muestra competencia en la materia que explica.

5. El profesor organiza y estructura bien las clases/prácticas.
6. El profesor explica de forma clara y comprensible.
7. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).
8. El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan
9. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas
10. El profesor cumple con el programa de la asignatura/las prácticas.
11. El profesor se muestra accesible con los estudiantes.
12. El profesor despierta mi interés por la asignatura/las prácticas.
13. La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.
14. En mi opinión es un buen profesor.
15. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor.

Se ha puesto así en marcha un mecanismo que, aun siendo susceptible de perfección y mejora, nos permite conocer la calidad de la docencia del título a juicio de los estudiantes.

Los resultados de las encuestas de profesorado realizadas durante el curso 2023-24 se pueden resumir de la siguiente manera: el grado de satisfacción de nuestros alumnos con su profesorado, como en cursos anteriores, es muy elevado (4,87 puntos sobre 5). En efecto, el dominio de la materia, la claridad metodológica, la capacidad de motivación del alumnado y la documentación y los materiales suministrados, constituyen los aspectos mejor valorados de nuestros docentes. Ello demuestra el compromiso de ISDE y, especialmente, de sus docentes, con una enseñanza de calidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación <b>Curso 2022-23</b>	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación <b>Curso 2023-24</b>	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%		

Durante el curso 2023-24, los indicadores IUCM 6, 7 y 8 se han mantenido en el mismo porcentaje que el curso pasado (100%): la Comisión de Coordinación Académica insiste mucho a los estudiantes (por todas las vías posibles) de la importancia de que cumplimenten las encuestas de satisfacción de los profesores y todos los años se consigue que todos los estudiantes matriculados cumplimenten las encuestas y evalúen a todos los profesores de la titulación.

IUCM-6: La tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente propio de ISDE es del 100%. Las encuestas de valoración del profesorado son obligatorias, de tal manera que todos los docentes se someten a ellas.

IUCM-7: La tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente es del 100%: se cumplimentaron encuestas docentes sobre todos los profesores de la titulación.

IUCM-8: La tasa de evaluaciones positivas del profesorado es del 100%, lo que pone de manifiesto el compromiso de ISDE por unos docentes de calidad y comprometidos con una enseñanza de primer nivel y la excelente consideración de los mismos por parte de nuestros estudiantes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Alta cualificación del profesorado dedicado a la titulación: profesorado que cuenta con una trayectoria particularmente sólida tanto en lo que se refiere a su actividad docente como investigadora.</li> <li>— Alta participación de los profesores en Proyectos de Investigación I+D+I</li> <li>— Profesorado con un marcado perfil práctico.</li> <li>— Participación de todo el profesorado en el sistema de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Descenso del número de profesores doctores. No obstante se cumple el requisito establecido por la normativa universitaria vigente de que el 50% debe ser profesor doctor.</li> <li>— Falta de Proyectos de Innovación Docente en el Centro.</li> </ul>

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

ISDE cuenta con su propio sistema de quejas y sugerencias. El sistema consiste en un buzón electrónico alojado en la página Web de ISDE Grado (<https://www.isdegrado.com/profesorado>) que permite, por su inmediatez, una comunicación directa entre el Centro y la comunidad universitaria y la adopción inmediata de las medidas necesarias. Se garantiza así una mayor eficacia en relación con los mecanismos clásicos de presentación de escritos y se obtiene un importante ahorro en papel.

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de la titulación. Un equipo permanente de esta comisión las recibe, tramita y resuelve. El procedimiento de resolución que se sigue depende de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, así como del ámbito al que se refiera la queja, reclamación o sugerencia (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.). En todos los casos, se ha de contestar en el plazo máximo de diez días. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

En la información previa proporcionada a los estudiantes al comienzo del curso y en las jornadas de iniciación para los alumnos de nuevo ingreso (curso 0) se insiste reiteradamente sobre este instrumento de mejora de la calidad de la titulación.

Por otro lado, dado el trato tan cercano de los estudiantes con el personal de coordinación académica del centro, en muchas ocasiones formulan sus quejas o sugerencias de modo directo y verbal, acudiendo tanto a la Dirección como a la Coordinación académica, así como a sus mentores, quienes siempre están receptivos para recibirles, atender sus peticiones y trasladar el asunto al órgano competente para su resolución. En estos casos, siempre se les aconseja que no dejen de formular la queja o sugerencia a través del buzón electrónico para su constancia escrita y para la realización de la correspondiente estadística al final de cada curso.

Durante el curso 2023-24 se han atendido las únicas dos quejas recibidas por los estudiantes, a saber:

- La falta de puntualidad o de asistencia de un profesor en concreto.
- El precio elevado de los servicios de cafetería.

En relación con la primera, la dirección académica habló con el citado profesor y este corrigió inmediatamente este aspecto. En este sentido, la Comisión de Calidad de Centro solicitó intensificar el control de asistencia y retrasos de profesores con el apoyo del equipo de coordinación académica.

En relación con la segunda queja, recurrente, si bien es cierto que durante el curso 2023-24 se han ajustado de nuevo los precios del sistema de cafetería y restauración, se sigue trabajando para que el ajuste sea aún mayor, y está prevista la creación de un “carné de comedor” para los estudiantes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Información muy completa y detallada sobre el sistema de quejas y sugerencias del Centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Baja utilización del buzón electrónico.</li> </ul>

<p>— Existencia de sistema interno de encuestas a estudiantes por asignaturas que permite el análisis y la toma de decisiones correctivas.</p> <p>— Eficacia de las medidas internas de prevención de quejas y sugerencias en relación con asistencia y puntualidad del profesorado de la titulación.</p>	
---	--

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Por lo que se refiere a las encuestas internas de la titulación, el procedimiento de obtención de información se articula con base en formularios de satisfacción de estudiantes confeccionados por la Comisión de Coordinación académica y supervisados por la Comisión de Calidad de Centro, que recopilan la información por asignaturas y grupos. Se realizan anónimamente en las últimas semanas de cada cuatrimestre.

### **5.1 Indicadores académicos y análisis de estos**

#### INDICADORES DE RESULTADOS

<b>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</b> <b>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</b>	<b>1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación</b> <b>Curso 2022-23</b>	<b>2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación</b> <b>Curso 2023-24</b>		
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	75	75		
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	40	39		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	53,33%	52%		
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	88,20%	89,68%		
ICM-5 Tasa de abandono-del título	9,38%	17,39%		
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	97,27%	69,57%		
ICM-8 Tasa de graduación	84,38%	80,95%		
IUCM-1 Tasa de éxito	95,59%	94,36%		
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	66,67%	60%		
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	102,67%	100%		
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	90%	89, 74%		
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	NO APLICABLE	NO APLICABLE		

IUCM-16 Tasa de evaluación del título	92,26%	95,04%		
--	--------	--------	--	--

#### ANÁLISIS CUALITATIVO:

En el curso 2023-24 que es objeto de la presente memoria anual, los indicadores se han mantenido con valores muy positivos y dentro de los parámetros definidos en la Memoria de Verificación, con tasas de rendimiento del título y de adecuación del grado muy próximas al 90%, una tasa de éxito de más del 94%, y de evaluación del título superior al 95%. Se procede a continuación a realizar un análisis cualitativo de todos los indicadores.

— ICM-1: El número de plazas de nuevo ingreso que oferta el título es de 75. Tal y como se explica en la Memoria de Verificación, este número se considera adecuado para garantizar una docencia de calidad y un seguimiento directo del estudiante, teniendo en cuenta, además, las características del Centro.

— ICM-2: El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados durante el curso 2023-24 fue de 39, prácticamente igual que en el curso anterior (40). ISDE ha dejado atrás números bajos de años anteriores, como fue el caso del curso 2019-20, con 22 estudiantes de nuevo ingreso y se mantiene en torno a los 40. Aunque la evolución de la matrícula es positiva desde el curso de implantación de la titulación (en el que se comenzó con 8 estudiantes), no resulta fácil llegar a las 75 plazas ofertadas, pese al titánico esfuerzo del departamento de ventas. La competencia entre universidades cada vez es más agresiva, particularmente en la ciudad de Madrid, lo que dificulta el incremento de este indicador. No obstante, se sigue trabajando para conseguir cubrir la totalidad de las plazas ofertadas, y el fruto de esos esfuerzos se ha visto ya en la matrícula del curso que acaba de comenzar (2024-25) con 48 estudiantes de nuevo ingreso (9 más que en el curso 2023-24).

— ICM-3: El porcentaje de cobertura ha bajado levemente respecto del curso anterior, pasando de un 53,33% a un 52%, a pesar de los esfuerzos del departamento de ventas. El porcentaje de cobertura mejora en el curso 2024-25 (64%), en el que la matrícula de nuevo ingreso ha aumentado a 48. El objetivo de ISDE está puesto en conseguir, al menos, el 70,67% del curso 2021-22, e ir acercándonos a una tasa de cobertura del 100%. Las acciones de captación realizadas para el curso 2024-25 han dado buenos resultados, por lo que desde ISDE somos optimistas en que se conseguirá mejorar este indicador en el futuro.

— ICM-4: La tasa de rendimiento del título ha subido respecto del curso anterior, pasando de un 88,20% a un 89,68%. La tasa es muy favorable, pero el objetivo de ISDE es acercar esta tasa a valores próximos al 100%. Para ello, ISDE ha adoptado en este nuevo curso dos medidas: i) guiar a los estudiantes en el proceso de matrícula, evitando que se matriculen de un número de créditos muy superior al que pueden realmente superar; ii) reforzar las tutorías (clases de refuerzo) respecto de los estudiantes con más dificultades para el aprendizaje.

— ICM-5: Una variación llamativa es la experimentada en el aumento de la tasa de abandono del curso 2023-24, que se ha situado en un 17,39%, lo que significa que un número no despreciable de estudiantes abandonaron la titulación en el tiempo previsto para la graduación. No obstante, no creemos que sea un indicador que deba preocupar en exceso porque, al ser ISDE un centro pequeño, conocemos bien los motivos que llevaron a algunos estudiantes a abandonar los estudios, y en ningún caso el abandono fue por una excesiva dificultad del plan de estudios o problemas de la titulación, sino por motivos personales o familiares que nada tienen que ver con la titulación.

— ICM-7: La proporción existente entre el número total de créditos superados a lo largo del estudio por los egresados y el número total de créditos que han matriculado es del 69,57%. Este indicador, que ha bajado de forma notable respecto del curso anterior revela que en un porcentaje alto de casos los estudiantes se ven obligados a realizar múltiples matrículas en algunas asignaturas del plan de estudios. El descenso de esta tasa obedece a una evidente falta de estudio por parte de los estudiantes (cada vez les cuesta más dedicar las horas de estudio necesarias para adquirir los conocimientos requeridos para cada materia), pero también a que se matriculan de más créditos de los que son capaces de superar, con el afán de no quedarse atrás. Como ya se

ha señalado, ISDE pretende mejorar esta tasa mediante la adopción de estas dos medidas: i) guiar a los estudiantes en el proceso de matrícula, evitando que se matriculen de un número de créditos muy superior al que pueden realmente superar; ii) reforzar las tutorías (clases de refuerzo) respecto de los estudiantes con más dificultades para el aprendizaje.

— ICM-8: El 80,95% de cohorte de entrada de 2019-20 en el Grado en Derecho consiguieron finalizar dicho Plan. Esta tasa es muy positiva, aunque ha descendido un poco respecto del curso anterior, lo que pone de manifiesto una mayor dificultad de los estudiantes para finalizar sus estudios en el periodo de cuatro años. Creemos que este descenso en la tasa de graduación no obedece a una planificación inapropiada ni a la inadecuación de los procedimientos de evaluación, sino quizás a una mayor exigencia por parte del profesorado (lo que en sí mismo es bueno para la titulación) y, sobre todo, a una menor formación previa de los estudiantes, a los que cada vez les resulta más difícil el estudio intenso y reposado que exige la titulación del Grado en Derecho.

— IUCM-1: El 82,81% de los créditos ordinarios presentados a examen en el curso académico 2023-24 en el Plan de Grado en Derecho en ISDE fueron superados. Aunque la tasa de éxito sigue siendo alta, por encima del 80%, el porcentaje de éxito con el que los estudiantes superan las materias a las que se presentan a examen ha bajado con respecto al curso anterior. Esta bajada obedece a una mayor dificultad de los módulos o materias. ISDE seguirá haciendo esfuerzos para que la tasa de éxito aumente y se aproxime lo máximo posible al 100%.

— IUCM-2: La tasa de demanda del Grado en primera opción ha bajado respecto del curso anterior, pasando del 66,67% en el curso 2022-23 al 60% en el curso 2023-24. Aunque esta tasa supera con creces la de otros años, como por ejemplo, el 26% del curso 2019-20, ISDE sigue esforzándose para recuperar tasas de otros cursos, como por ejemplo, la del 76% del curso 2018-19. Cada vez cuesta más conseguir valores altos en esta tasa debido al aumento de la oferta de estudios de Grado en Derecho, especialmente en la ciudad de Madrid, y a la mayor competencia entre centros universitarios, muchos de los cuales han empezado a utilizar políticas agresivas de captación de alumnos a través de becas que cubren el 100% de la matrícula. ISDE ha mejorado su política de becas y tiene el compromiso de seguir en esa línea.

— IUCM-3: La tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones se ha mantenido casi igual que la del curso anterior, pasando de un 102,67% a un 100%. Este valor indica una alta demanda de nuestros estudios de Grado en segunda y sucesivas opciones.

— IUCM-4: La tasa de adecuación del Grado (89,74%) en el curso 2023-24 es prácticamente igual que la del curso pasado (90%). Este indicador, por debajo del 100% indica un menor interés de los estudiantes.

— IUCM-16: La tasa de evaluación del título es una tasa elevada: el 92,77 % de los créditos matriculados fueron finalmente evaluados en el curso académico 2023-24, lo que demuestra el compromiso de nuestros estudiantes con sus estudios y su voluntad de superación de todas y cada una de las asignaturas matriculadas.

— ICMRA.-2: Resultados por asignaturas

La tabla de asignaturas ICMRA-2 se adjunta al final de la memoria. El análisis se hace a continuación:

La tabla de asignaturas ICMRA-2 muestra los altos valores que arrojan los índices sobre resultados por asignaturas. Cabe reseñar la elevada tasa en todas las asignaturas de aprobados/matriculados y de aprobados/presentados, llegándose a alcanzar el 100% en ambos índices en diez asignaturas. Otras ocho asignaturas cuentan también con un número de aprobados en primera matrícula bastante alto, que va del 91,18% al 97,44%.

Hay que destacar también que la mayoría de asignaturas que alcanzan el 100% de aprobados matriculados y presentados son asignaturas optativas, lo que pone claramente de manifiesto que el interés del estudiante por la materia, elegida libremente entre una oferta muy variada de asignaturas, influye decididamente en su aprendizaje y en los resultados académicos.

Aunque las calificaciones más comunes son las de Aprobado y Notable, hay que destacar el alto número de

sobresalientes en algunas asignaturas, como en “Contabilidad para Juristas” o “Derecho Civil: Economía del Matrimonio y Sucesiones”.

El Informe Final de Renovación de la Acreditación de mayo de 2024 ha destacado que la satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado es bastante positiva, “lo que se traduce en los resultados académicos”. Esta observación de la Fundación madri+d permite considerarlo como una fortaleza de la titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Alta tasa de rendimiento del título.</li> <li>— Alta tasa de éxito.</li> <li>— Alta tasa de evaluación del título.</li> <li>— Resultados académicos muy positivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Descenso de la tasa de eficiencia de los egresados.</li> <li>— Aumento de la tasa de abandono.</li> </ul>

### **5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).**

Los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los colectivos recopiladas durante el curso 2023-24 son accesibles a través del siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2022-23	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación Curso 2023-24	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,75 sobre 5	4,74 sobre 5		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	4,82 sobre 5	4,85 sobre 5		
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	4,80 sobre 5	4,80 sobre 5		

Las encuestas de satisfacción se realizan online a través de un formulario que se sube a la plataforma y a la que tienen acceso todos los colectivos.

— IUCM-13: La tasa de satisfacción con el título de los alumnos que cumplimentaron las encuestas es de 4,74 sobre 5, resultado medio de las encuestas realizadas a los estudiantes, prácticamente idéntica a la tasa del curso anterior. Esta tasa pone de manifiesto que los estudiantes están muy satisfechos con la marcha y desarrollo de la titulación. Las encuestas dejan claro que el ítem mejor valorado es la calidad del profesorado. Esta tasa ha sido destacada como una de las fortalezas del título en el Informe Final de Renovación de la Acreditación de mayo de 2024.

Las encuestas a los alumnos incluyen preguntas sobre la calidad del contenido académico, la metodología de enseñanza, los recursos educativos y el apoyo administrativo, el ambiente estudio y la colaboración entre compañeros y su opinión global sobre la experiencia de cursar el máster.

— IUCM-14: La tasa de satisfacción de los profesores con el título es de 4,85 sobre 5, tres décimas por encima de la tasa del curso precedente. ISDE valora muy positivamente esta tasa, puesto que la calidad del profesorado es una de las prioridades del centro y una de las mayores fortalezas de la titulación en ISDE.

Entre otras cuestiones, en las encuestas a los profesores se les pregunta por la calidad del contenido

académico, la metodología de enseñanza, la disponibilidad y la calidad de los recursos educativos y el apoyo administrativo, el ambiente de trabajo y las oportunidades para el desarrollo y la formación continua del profesorado. En el caso de los profesores, la mejor valoración es para el ambiente de trabajo y la calidad de los recursos educativos.

— IUCM-15: La tasa de satisfacción del PTGAS del Centro se mantiene en 4,80 sobre 5, lo que confirma una adecuada organización administrativa que se sigue en ISDE.

Las encuestas al PTGAS se centran fundamentalmente en la satisfacción con el entorno de trabajo y la colaboración entre colegas, así como en el desarrollo profesional, esto es, en las oportunidades para el desarrollo y la formación continua del personal.

Por otra parte, la encuesta de satisfacción realizada por el Agente Externo miembro de la Comisión de Calidad arroja una valoración muy alta, de 4,5 sobre 5. En dicha encuesta el Agente Externo valora los siguientes aspectos: 1. Metodología de trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.). 2. Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación. 3. Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo. 4 Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad.

Por último, hay que señalar, que a diferencia de los colectivos de profesorado y de PTGAS, cuya participación en las encuestas de satisfacción con la titulación ha sido alta (superior al 80%), el porcentaje de participación de los estudiantes es bajo (no llega al 40% del total de estudiantes), a pesar de los esfuerzos realizados en este punto para insistir a los estudiantes sobre la importancia que tiene que cumplimenten las encuestas (correos electrónicos, avisos en el campus virtual, avisos en redes sociales, comunicación con los delegados/as de curso, etc.). Se ha de seguir insistiendo a los estudiantes sobre el beneficio que supone que cumplimenten estas encuestas para la mejora constante de la calidad de la titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Mejora de los sistemas de recogida de información.</li> <li>— Buenos resultados de satisfacción de todos los colectivos encuestados.</li> <li>— Alta satisfacción de los estudiantes encuestados con el componente práctico de las asignaturas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Confusión en la redacción de algunas de las preguntas de los cuestionarios de satisfacción.</li> <li>— Baja participación del colectivo de estudiantes en las encuestas de satisfacción con la titulación.</li> </ul>

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

La sexta promoción del Grado en Derecho contó con 31 alumnos egresados.

De las encuestas realizadas sobre inserción laboral de los egresados que finalizaron sus estudios durante el curso 2023-24 se concluye que el 97% de los que respondieron esta encuesta están realizando el Máster de Acceso a la Abogacía y a la Procura en diferentes centros universitarios (la mayoría en el propio Centro). Al mismo tiempo, muchos de ellos están realizando prácticas en despachos de abogados. Son muy pocos (dos en esta promoción), los estudiantes que están preparando oposiciones (los dos a judicatura).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación <b>Curso 2022-23</b>	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación <b>Curso 2023-24</b>	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	4,93 sobre 5	4,94 sobre 5		
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	X	X		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
— La mayor parte de los estudiantes que finalizan el Grado en Derecho en ISDE, realizan también en el centro el Máster de Acceso a la Abogacía.	— Dificultades en el seguimiento de la inserción laboral de los egresados.

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

##### PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+

La primera convocatoria del programa Erasmus+ se realizó en ISDE en el curso 2017-18, a ejecutar durante el curso 2018-19 (en ese momento ISDE tenía firmados convenios de colaboración con 4 universidades extranjeras): Universidad John Paul II de Lublin (Polonia); Universidad Napoli 10, IUM Academic School/Universidad de Nápoles (Italia); Universidad de Friburgo (Suiza); Universidad Federico II de Nápoles (Italia).

En el curso 2018-19 se amplió la oferta de destinos Erasmus+ con la suscripción de nuevos acuerdos con las siguientes universidades: Universidad de Rousse (Bulgaria); Universidad de Lille (Francia); Universidad Goce-Delcev (Macedonia); Universidad Parthénope de Nápoles (Italia).

En el curso 2019-20 se firmaron dos nuevos convenios con dos universidades italianas: Universidad de Ferrara y Universidad de Módena.

En el curso 2020-21 se firmó un nuevo convenio con la Universidad Europea de Lisboa, Portugal.

En el curso 2021-22 se firmó un nuevo convenio con el Institut Catholique d'Etudes Supérieures (ICES) - Ecole Universitaire en La Roche (Francia).

En el curso 2022-23, ISDE firmó convenio con la Haute École de Namur-Liège-Luxembourg, Namur, Bélgica.

Así pues, en el marco del programa Erasmus+, ISDE no ha dejado de ampliar su oferta de universidades extranjeras de destino para sus estudiantes.

Así, en el curso objeto de esta memoria, 15 estudiantes (12 de cuarto curso y 3 de tercer curso) han participado en el Programa Erasmus+ durante el primer semestre (Erasmus out), con resultados académicos muy satisfactorios, en los siguientes destinos: Université de Fribourg, Suiza (2); Università degli Studi di Ferrara, Italia (4); Université de Lille, Francia (3); Institut Catholique d'Etudes Supérieures (ICES) - Ecole Universitaire, La Roche-sur-Yon, Francia (1); Republic Of Macedonia Goce Delcev State University Stip, Macedonia del Norte (2); Universidade Europea de Lisboa, Portugal (1); Haute École de Namur-Liège-Luxembourg, Namur, Bélgica (1).

La selección y seguimiento de los alumnos, así como las actividades de evaluación, revisión y mejora del Programa Erasmus+ son llevadas a cabo por la Comisión de Coordinación Académica del Título bajo la supervisión de la Oficina Erasmus de ISDE. Todo el proceso es público, informándose debidamente del mismo y con la antelación necesaria a los estudiantes. En este sentido, se desarrollan reuniones específicas con ellos para comunicarles todos los detalles del programa, en particular, los trámites administrativos que han de efectuar, para los que cuentan con el apoyo de los miembros de la comisión.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria, se procede a la asignación de los destinos a los solicitantes. A continuación, se realizan los "Acuerdos de Estudios"- Learning Agreement (LA) para la selección de asignaturas tanto en la Universidad de destino como en la de origen. Esta labor se lleva a cabo bajo la supervisión de la Comisión de Coordinación Académica, mientras que de los trámites administrativos se encarga la oficina Erasmus de ISDE a través del correo electrónico [erasmusisde@isdegrado.com](mailto:erasmusisde@isdegrado.com). En todo este procedimiento se cuenta con la colaboración imprescindible de la Oficina Erasmus de la UCM.

Los estudiantes participantes en el programa Erasmus+ cursan como mínimo 30 ECTS con resultados

satisfactorios siguiendo el programa de selección de asignaturas efectuado previamente y atendiendo a los requerimientos exigidos para el reconocimiento de los créditos y la determinación de la consiguiente calificación en las actas, a la luz de lo especificado en el "transcript of record" (calificaciones) de cada estudiante.

Se considera que los resultados de esta movilidad son especialmente satisfactorios, dado el aumento del número de alumnos que se han acogido a él (pasando de 3 estudiantes en el curso 2022-23 a 15 en el curso 2023-24), y a los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas una vez que se produce el retorno al centro (4,95 sobre 5). Este notable incremento de estudiantes ISDE en el programa Erasmus es el resultado del intenso trabajo realizado por la oficina Erasmus de ISDE.

Asimismo, en el marco del programa Erasmus+, ISDE ha contado durante el curso 2023-24 con 3 estudiantes "incoming": dos estudiantes procedentes de la Università degli Studi di Napoli "Parthenope", Nápoles, Italia y uno de la Universidade Europeia, Lisboa, Portugal, que han contado en todo momento con el apoyo de la oficina Erasmus de ISDE.

Finalmente, en el marco de este mismo programa, hay que mencionar que ISDE ha recibido durante el curso 2023-24 a 4 personas del PTGAS: 3 de la University of Ruse Angel Kanchev, Ruse, Bulgaria y 1 de la IUM Academy School, Nápoles, Italia. Se trata ésta de una colaboración que ISDE promueve y celebra.

#### PROGRAMA MAUI/ UTRECHT (Erasmus+)

Durante el curso 2023-24, por primera vez un estudiante de ISDE ha participado en el Programa MAUI/UTRECHT (Erasmus+) promovido y coordinado por la Utrecht Network, Red europea de la que la UCM es miembro. A través de este programa, se ofrece al estudiantado de la Universidad Complutense de Madrid la posibilidad de completar su preparación académica y enriquecer su formación y su experiencia personal mediante el contacto con diversas culturas, a través de un periodo de movilidad internacional académica en universidades de Estados Unidos.

Esta ha sido la primera vez que la UCM ha abierto este programa a los estudiantes de sus centros adscritos, algo que ISDE valora muy positivamente. Dado que se trata de un programa al que resulta muy difícil acceder, (solo se convocan un máximo de 6 plazas), supone una gran satisfacción para ISDE que uno de nuestros estudiantes haya obtenido una de ellas. En concreto, el estudiante de ISDE ha realizado sus estudios en la West Virginia University, Virginia Occidental, EEUU. Durante el presente curso académico, además, otra estudiante de ISDE está participando en este mismo programa (AEN-UTRECHT), en este caso en la Universidad australiana de Wollongong, Nueva Gales del Sur.

#### ESTANCIAS INTERNACIONALES EN LONDRES Y EN NUEVA YORK

El Grado en Derecho en ISDE incluye para todos los estudiantes la realización de dos estancias formativas en Universidades extranjeras.

En el curso 2023-24, los estudiantes de segundo y cuarto curso de la titulación han realizado un curso sobre "Introduction International Law" en la Queen Mary University of London, del 1 al 18 de julio de 2024, de 150 horas (45 presenciales), dirigido por el Prof. Dr. Thomas Macmanus.

Por su parte, los estudiantes de tercer curso realizaron un curso de "International Mediation" en la Universidad de Nueva York (NYU), del 15 al 25 de julio de 2024, de 100 horas de duración (32 horas presenciales), impartido por el Prof. Albert Rizzo.

Estas estancias internacionales son una de las fortalezas de la titulación del Grado en Derecho UCM en ISDE, tal y como manifiestan todos los estudiantes año tras año en sus encuestas de satisfacción con la titulación. Precisamente, han sido estas estancias internacionales las que han sido destacadas por la Fundación para el Conocimiento madrid+d como puto fuerte de la titulación en ISDE en su Informe Final de la Renovación de la Acreditación (RA) del Grado en Derecho de la UCM de fecha 14 de mayo de 2024.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Las estancias obligatorias en universidades extranjeras.</li> <li>— Incremento significativo de los estudiantes que realizan estancias de movilidad en el marco del programa Erasmus+.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Estancamiento en la firma de convenios de movilidad con universidades extranjeras.</li> </ul>

### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

Aunque se trata de una asignatura optativa de cuarto curso, ISDE garantiza que todos los alumnos puedan, si así lo desean, cursarla, de tal modo que durante el curso 2023-24 el 100% de los alumnos matriculados realizaron prácticas en despachos e instituciones (la tasa de participación ha sido del 100%). Todos los estudiantes han podido realizar prácticas profesionales en despachos de abogados de primer nivel.

El procedimiento para la asignación de las prácticas ha tratado de casar la oferta de prácticas con el perfil del estudiante, teniendo en cuenta principalmente su expediente académico y las competencias adquiridas durante el Grado. Para ello, se han seguido las directrices de la propia Facultad de Derecho de la UCM.

ISDE cuenta con acuerdos con las más prestigiosas firmas de abogados y empresas configurando una oferta de prácticas extensa y muy variada, que permite a los estudiantes de todos los cursos realizar prácticas en aquellas áreas del Derecho que más les interesan y que mejor se adaptan a sus competencias y aptitudes.

La supervisión general de las prácticas es realizada directamente por la Comisión de Coordinación Académica del Grado, el coordinador de prácticas y los tutores (externo e interno) designados para cada estudiante.

En el curso 2023-24 todos los alumnos de 4º curso cursaron la asignatura Prácticas Externas, con los siguientes destinos: Ochoa Marco & Asociados; Abalarte Subastas; ABLEY; Abogada Francisca Calafat (Palma de Mallorca); ADR; Andersen; Ángeles González Prados Abogada; Araoz & Rueda; Ayuntamiento Arganda del Rey; Baker & McKenzie; BALMS; Bárbara Egido Procuradora; Barón Abogados; Bartolomé & Briones; Bnfix; Cabyfy; Carlos Ginard Procurador; Carlos Vaquero Abogado; Caros Blanco Procurador; Carrillo Asesores y Consultores (Murcia); Cervantes & Abogados (Mora de Toledo); CUATRECASAS; DPMC Abogados y Asesores Tributarios (Alicante); Écija Abogados; Eminsedt Law (Andorra); ENGEL & VÖLKERS; FAVERO; Gabeiras & Asociados; Galán y Asociados; Garrigues; Gea Global Services; GLEZCO; Gómez-Acebo & Pombo; Gordaliza Abogados (Valladolid); Goy Gentile; Grupo Ros, asesores y consultores (Elche); Juan Domingo Abogados (Marbella); KPMG; LCS Abogados; López-Ibor Estudio Jco. Internacional; Mahou-San Miguel; Mandri Abogados; Manzanares Abogados (Ibiza); Mar Villa Procuradora; Martínez Echevarría (Málaga); Mercedes Espallargas procuradora; Monserrat Abogados (Palma de Mallorca); Navarro y Asociados; Noel Dorremocha procuradora; ONTIER; Osborne & Clarke; Pérez LLorca; Pionair Law; Pons; PwC; Ramírez & Crespo; Rauda (Madrid); Rauda (Barcelona); Registro de la Propiedad de Játiva; Roca Junyent; Roeld; RSM; Senn Ferrero; SLP LEGAL; SPYN advisors; Squire Patton Boggs; Superbia Jco.; Taste the Floor; VMS (Bufete Moreno de la Santa).

Estas prácticas, atendiendo a los 6 ECTS que tiene la asignatura optativa, han tenido una duración de 150 horas. Durante el desarrollo de las prácticas los estudiantes han contado con la supervisión de un tutor interno, Profesor de ISDE y un tutor externo, abogado asignado por el despacho receptor. Los estudiantes se han reunido, al menos, en dos ocasiones con el tutor interno, el Prof. Carlos Nieto, encargado de realizar el seguimiento académico de la asignatura. Por su parte, el tutor externo ha cumplimentado un documento de evaluación final en el que refleja su valoración sobre la forma, el modo y la diligencia con la que el estudiante ha llevado a cabo su práctica. Asimismo, el estudiante ha tenido que presentar un formulario de autoevaluación de las prácticas y una Memoria Final.

De la información proporcionada por los estudiantes en su Informe de evaluación sobre las prácticas y de los Informes presentados por los tutores externos, cabe concluir que las prácticas externas de la titulación en ISDE es una de sus grandes fortalezas. Todos los estudiantes han calificado sus prácticas por encima del 9 sobre 10, y los tutores externos manifiestan su satisfacción con todos los estudiantes. A diferencia de otros cursos, en el curso 2023-24 no ha habido ninguna incidencia en relación con las prácticas.

En este apartado, cabe además destacar que en ISDE realizan prácticas externas todos los estudiantes de la titulación, de los cuatro cursos, no sólo los de 4º curso, lo que supone un gran trabajo para el coordinador y el equipo de prácticas y una satisfacción para la institución. Esta es, precisamente, una de las fortalezas de la titulación del Grado en Derecho en ISDE, tal y como ha destacado la Fundación para el Conocimiento madrid+d como punto fuerte de la titulación en ISDE en su Informe Final de la Renovación de la Acreditación (RA) del Grado en Derecho de la UCM de fecha 14 de mayo de 2024. Así, según dice este Informe “Los alumnos realizan unas 150 horas de prácticas cada curso (las ofertan desde primer curso) en los mejores despachos y firmas jurídicas en España, lo que les permite acercarse al mundo laboral”.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>— Amplia oferta de prácticas.</li><li>— Participación del 100% de los estudiantes de cuarto curso en la asignatura “Prácticas externas”.</li><li>— Realización de prácticas en despachos y empresas desde el primer curso de la titulación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>— Escasa formación jurídica de los estudiantes de primer curso del Grado en Derecho que dificulta la realización de prácticas en despachos de abogados.</li></ul>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No aplicable.

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No aplicable.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

El último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM ha sido el del curso 2021-2022. En el curso 2023-24 no ha habido Informe de Seguimiento, por estar el Título sometido a la Renovación de la Acreditación.

Se consignan a continuación las recomendaciones del último Informe y las acciones llevadas a cabo respecto de cada una de ellas:

#### Información Pública del Título:

— Apdo. 3: “Se recomienda actualizar la información sobre la preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula”.

Esta información sobre matrícula ya está actualizada en la Web al curso actual, 2024-25.

#### Análisis de la implantación y desarrollo efectivo del título:

— Apdo. 3. Análisis del personal académico: “Se recomienda analizar la participación en los Proyectos de Innovación Docente”. La presente memoria analiza la participación de los profesores de ISDE en Proyectos de Innovación docente (véase apdo. 3, p. 13 de esta memoria).

Este aspecto concreto supone una debilidad del título porque, aunque algunos profesores de ISDE participan en proyectos Innova Docencia dirigidos por profesores de la Facultad de Derecho, ISDE no cuenta en estos

momentos con ningún proyecto de innovación dirigido por un profesor que imparta docencia en la titulación en el centro, debido a la exigencia de que en estos proyectos el responsable debe pertenecer al PDI UCM.

La acción de mejora, que se llevará a cabo en el presente curso académico, consiste en formar un grupo de profesores de ISDE especialmente interesados en cuestiones de innovación y acudir a la próxima convocatoria de proyectos de innovación UCM, bajo la responsabilidad de la Directora académica del Centro, que sí es PDI UCM.

— Apdo. 5.2: “Se recomienda incluir debilidades en los resultados relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título”.

En la presente memoria se incluyen debilidades en este apartado (véase p. 20), a saber:

- i) Confusión en la redacción de algunas de las preguntas de los cuestionarios de satisfacción. Esta confusión ya ha sido corregida. Se ha repasado la redacción de las preguntas de los cuestionarios de satisfacción de todos los colectivos con el fin de evitar confusiones.
- ii) Baja participación del colectivo de estudiantes en las encuestas de satisfacción con la titulación: durante el presente curso se seguirá insistiendo a los estudiantes sobre la importancia de que cumplimenten las encuestas de satisfacción y se realizarán en el aula, en horario lectivo, garantizando en todo caso su anonimato.

— Apdo. 5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad: “Se recomienda señalar alguna dificultad y debilidad en la calidad de los programas de movilidad”.

En la presente memoria, se ha consignado como debilidad el estancamiento en la firma de convenios de movilidad con universidades extranjeras (véase p. 22). Aunque desde la primera convocatoria del programa Erasmus+ (curso 2017-18) se han ido firmando nuevos convenios durante todos los cursos, lo cierto es que en el curso 23-24 ha habido un parón. No obstante, estamos en negociaciones con algunas nuevas universidades extranjeras para la firma de nuevos convenios, que esperamos den su fruto pronto. En particular, con tres universidades italianas (SSML Bona Sforza, University of Bari, Università degli Studi di Foggia y Università degli Studi della Campania "Luigi Vanvitelli"), una francesa (Université Catholique de Lille), una polaca (Uczelnia Łazarskiego) y una rumana (Dimitrie Cantemir Christian University).

— Apdo. 5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas: “Se recomienda examinar las tasas de participación, consecución de objetivos e información proporcionada por los estudiantes y profesores tutores de prácticas. Se recomienda señalar debilidades de las prácticas externas”.

Estos datos se recogen en la presente memoria (Véase, pp. 22 y 23).

#### **6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

El plan de acciones planteado en la última Memoria de Seguimiento se ha llevado a cabo con eficacia. En concreto, se han realizado las siguientes acciones:

— Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación: se han reforzado los mecanismos para mejorar el seguimiento de los estudiantes que aún cursan asignaturas sin docencia correspondientes al Plan de estudios en extinción.

— Funcionamiento de quejas y sugerencias: se ha insistido mucho a todo el personal (estudiantes, PDI y PAS) sobre la importancia y utilidad de esta herramienta.

— Indicadores de resultados: el departamento de Marketing y admisiones ha potenciado los canales de venta de la titulación con el fin de mejorar los indicadores ICM-3 y IUCCM-2.

— Inserción laboral: el departamento de coordinación académica se han esforzado en hacer un seguimiento personalizado de los egresados para poder obtener datos fidedignos de su situación laboral, aunque se ha

encontrado con muchas dificultades ante la falta de colaboración de algunos de ellos. Asimismo, ISDE está tramitando la constitución de ALUMNI ISDE, un proyecto con actividades, formación y cultura para mantener la relación de ISDE con los antiguos alumnos o egresados, lo que permitirá también conocer la situación laboral de los egresados.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

El Informe Final de Renovación de la Acreditación emitido por la Fundación madri+d el 14 de mayo de 2024 es FAVORABLE. La Valoración Global de todos los criterios para ISDE es la B: el estándar para este criterio se logra completamente.

Respecto de la titulación en ISDE, el Informe no indica recomendaciones. No obstante, sí se hace alguna sugerencia en relación con ISDE en dos de los criterios valorados:

- Criterio 1. Organización y desarrollo: “Se sugiere como mejora que se actualice la bibliografía de algunas guías docentes o en el caso de manuales se haga referencia a la última edición”.
- Criterio 3. SGIC: “Como sugerencia de mejora, se debería incluir en las encuestas de satisfacción de los alumnos su satisfacción con la coordinación y el posible solapamiento de contenidos”.

ISDE ya ha atendido estas dos sugerencias realizadas por la Fundación en el presente curso académico.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Implantación del plan de mejora planteado en la última memoria de Seguimiento a lo largo del curso 2023-24.</li> <li>— Eficacia de las recomendaciones de la Oficina de Calidad y de la Fundación madri+d</li> <li>— Calidad de la guía de apoyo para la elaboración de la memoria realizada por la Oficina para la Calidad de la UCM.</li> </ul> <p>El Informe Final de RA emitido por la Fundación madri+d destaca como fortalezas de la titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Los alumnos realizan unas 150 horas de prácticas cada curso (se ofertan desde primer curso) en los mejores despachos y firmas jurídicas en España, lo que les permite acercarse al mundo laboral.</li> <li>— En relación con el profesorado, se valora el número, la calidad de las publicaciones y la participación en proyectos y grupos de investigación.</li> <li>— El centro cuenta con un programa de formación complementaria en Derecho para la participación del profesorado en cursos de formación docente y de investigación.</li> <li>— Las medidas puestas en marcha por el centro han colaborado en el incremento de la tasa de cobertura.</li> <li>— Las estancias obligatorias en universidades extranjeras (Londres y Nueva York).</li> <li>— La posibilidad de realizar prácticas en empresas desde el primer curso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Falta de Proyectos de Innovación Docente.</li> </ul>

**7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

No aplicable

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.**

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.**

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

[Ver tabla a continuación.](#)

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.</li> <li>— Seguimiento continuado de las acciones implementadas y coordinación con las demás comisiones que tienen algún tipo de competencia en el seguimiento de la titulación.</li> <li>— Rápida detección de problemas y toma de decisiones ágil y efectiva.</li> </ul>	V. aptdo. 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Reuniones periódicas de la Comisión de Calidad de Centro y supervisión permanente por la Dirección académica.</li> </ul>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Efectiva implantación y normalidad en el funcionamiento de la Comisión de Coordinación Académica, con implicación de la Dirección del centro.</li> <li>— Perfecta coordinación entre ISDE y la Facultad de Derecho.</li> <li>— Ausencia de incidencias en el tránsito del Plan de Estudios en extinción al Plan nuevo, gracias al buen funcionamiento de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical.</li> </ul>	V. aptdo. 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Reuniones periódicas de todos los órganos con competencia en el seguimiento de la titulación (Dirección Académica, Comisión de Coordinación Académica y Comisión de Calidad).</li> <li>— Reuniones de la Comisión de Coordinación Académica con el claustro de profesores de la titulación, al menos, dos veces al año.</li> <li>— Intensificación del apoyo a la gestión prestada por la Oficina de coordinación académica: durante el curso 2023-24, se ha incorporado al equipo de coordinación académica una nueva persona, con el fin de fortalecer las actividades de gestión relacionadas con el título.</li> </ul>
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Alta cualificación del profesorado dedicado a la titulación: profesorado que cuenta con una trayectoria particularmente sólida tanto en lo que se refiere a su actividad docente como investigadora.</li> <li>— Alta participación de los profesores en Proyectos de Investigación I+D+I</li> <li>— Profesorado con un marcado perfil práctico.</li> <li>— Participación de todo el profesorado en el sistema de evaluación.</li> </ul>	V. aptdo. 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se continuará con el plan de contratación de profesorado seguido hasta el momento con el fin de mantener una docencia de calidad.</li> <li>— Promoción de la actividad investigadora del profesorado mediante medidas de descarga docente en función de sus méritos investigadores.</li> </ul>
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Información muy completa y detallada sobre el sistema de quejas y sugerencias del Centro.</li> <li>— Existencia de sistema interno de encuestas a estudiantes por asignaturas que permite el análisis y la toma de decisiones correctivas.</li> </ul>	V. aptdo. 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Atención personal y directa de las peticiones y quejas.</li> <li>— Potenciación de los canales de recepción de quejas, sugerencias y reclamaciones.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Eficacia de las medidas internas de prevención de quejas y sugerencias en relación con asistencia y puntualidad del profesorado de la titulación.</li> </ul>		
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Alta tasa de rendimiento del título.</li> <li>— Alta tasa de éxito.</li> <li>— Alta tasa de evaluación del título.</li> <li>— Resultados académicos muy positivos.</li> </ul>	V. aptdo. 5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Análisis de los resultados de encuestas en Comisión de Coordinación académica y seguimiento sobre la evolución.</li> <li>— Fortalecimiento del plan de ventas y marketing diseñado por los departamentos correspondientes para conseguir cubrir las 75 plazas de nuevo ingreso ofertadas.</li> <li>— Fomento del estudio de los alumnos a través de los sistemas de apoyo existentes: tutorías de refuerzo, seguimiento constante por parte del mentor, talleres de técnicas de estudio, etc.</li> </ul>
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Mejora de los sistemas de recogida de información.</li> <li>— Buenos resultados de satisfacción de todos los colectivos encuestados.</li> <li>— Alta satisfacción de los estudiantes encuestados con el componente práctico de las asignaturas.</li> </ul>	V. aptdo. 5.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Mantenimiento de las instalaciones y medios al servicio de todos los colectivos (alumnos, profesores y PAS).</li> <li>— Formación continua y seguimiento personalizado.</li> </ul>
Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>— La mayor parte de los estudiantes que finalizan el Grado en Derecho en ISDE, realizan también en el centro el Máster de Acceso a la Abogacía.</li> </ul>	V. aptdo. 5.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Organización y celebración en ISDE de un Foro de Empleo.</li> </ul>
Programas de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Las estancias obligatorias en universidades extranjeras.</li> <li>— Incremento significativo de los estudiantes que realizan estancias de movilidad en el marco del programa Erasmus+.</li> </ul>	V. aptdo. 5.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Mantenimiento de las 2 estancias obligatorias en universidades extranjeras.</li> <li>— Firma de nuevos convenios con Universidades para incrementar la oferta del programa Erasmus+ a nuestros estudiantes, no solo de intercambio de estudios sino también para la realización de prácticas.</li> </ul>
Prácticas externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Amplia oferta de prácticas.</li> <li>— Participación del 100% de los estudiantes de cuarto curso en la asignatura “Prácticas externas”.</li> <li>— Realización de prácticas en despachos y empresas desde el primer curso de la titulación.</li> </ul>	V. aptdo. 5.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Seguir firmando nuevos convenios de prácticas, ampliando la oferta disponible para nuestros estudiantes.</li> <li>— Mantenimiento de estrategias con despachos y empresas de prácticas.</li> </ul>
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Implantación del plan de mejora planteado en la última memoria de Seguimiento a lo largo del curso 2023-24.</li> <li>— Eficacia de las recomendaciones de la Oficina de Calidad y de la Fundación madri+d.</li> <li>— Calidad de la guía de apoyo para la elaboración de la memoria realizada por la Oficina para la Calidad de la UCM.</li> </ul>	V. aptdo. 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Atención constante a las recomendaciones realizadas por la Agencia externa y por la Oficina para la Calidad UCM.</li> </ul>

	<p>El Informe Final de RA emitido por la Fundación madri+d destaca como fortalezas de la titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Los alumnos realizan unas 150 horas de prácticas cada curso (se ofertan desde primer curso) en los mejores despachos y firmas jurídicas en España, lo que les permite acercarse al mundo laboral.</li><li>— En relación con el profesorado, se valora el número, la calidad de las publicaciones y la participación en proyectos y grupos de investigación.</li><li>— El centro cuenta con un programa de formación complementaria en Derecho para la participación del profesorado en cursos de formación docente y de investigación.</li><li>— Las medidas puestas en marcha por el centro han colaborado en el incremento de la tasa de cobertura.</li><li>— Las estancias obligatorias en universidades extranjeras (Londres y Nueva York).</li><li>— La posibilidad de realizar prácticas en empresas desde el primer curso.</li></ul>		
--	--	--	--

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Ver tabla a continuación.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Ver tabla a continuación.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	— Las encuestas de satisfacción de los estudiantes no recogen su grado de satisfacción con la coordinación y el posible solapamiento de contenidos (debilidad puesta de manifiesto en el Informe Final de la RA por la Fundación maddri+d)	— Omisión.	— En las encuestas de satisfacción de los estudiantes, actualizadas para el curso 24-25, ya se han incluido estos dos ítems.	IUCM-13, 14 y 15	Comisión de Calidad de Centro	Curso 2024-25	Realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	— Ausencia de coordinación entre los Centros Adscritos ente sí.	— Falta de comunicación entre Centros Adscritos.	— Solicitud al Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Derecho de la UCM de mantener reuniones conjuntas con los responsables de calidad de todos los centros adscritos para facilitar la coordinación entre todos los centros en los que se imparte la titulación.		Directora académica	Curso 2024-25	En proceso
Personal Académico	— Descenso del número de profesores doctores.	— Algunos profesores, una vez que son doctores, obtienen una plaza de profesor en la Universidad Pública, lo que les obliga a abandonar el Centro por razones de incompatibilidad.	— Apoyo a los profesores que están elaborando su tesis doctoral, mediante medidas de descarga docente, para facilitar la obtención del título de doctores/as.		Directora académica Comisión de Coordinación académica	Curso 2024-25 y siguientes	En proceso

	— Falta de Proyectos de Innovación Docente en el Centro.	— La mayoría de los profesores de ISDE, al no ser PDI de la UCM, no pueden ser responsables de Proyectos Innova – Docencia UCM.	— Concurrir a la próxima convocatoria de proyectos de Innovación UCM, bajo la responsabilidad de la Directora académica de ISDE, que como PDI de la UCM puede asumir la responsabilidad de estos proyectos.			Próxima convocatoria Proyectos Innova Docencia-UCM	
Sistema de quejas y sugerencias	— Baja utilización del buzón electrónico.	— La cercanía del estudiante con el personal de coordinación académica del Centro (una de las fortalezas de la titulación), hace que las quejas y sugerencias las formulen oralmente a las personas del equipo y no a través del buzón electrónico.	— Insistir a los estudiantes sobre la importancia de que las quejas y sugerencias queden registradas en el buzón electrónico para su constancia escrita y para la realización de la correspondiente estadística al final de cada curso.		Comisión de Coordinación Académica	Curso 2024-25	En proceso
Indicadores de resultados	— Descenso de la tasa de eficiencia de los egresados	— Mayor dificultad del plan de estudios.	— En este curso se han adoptado dos medidas para mejorar este indicador: 1ª) Guiar a los estudiantes en el proceso de matrícula, evitando que se matriculen de un número de créditos muy superior al que pueden superar. 2ª) Reforzar las tutorías (clases de refuerzo) a aquellos estudiantes con más dificultades para el aprendizaje.	ICM-7	Comisión de Calidad	Curso 2024-25	1ª) Realizado  2ª) En proceso

	— Aumento de la tasa de abandono.	— El aumento de la tasa de abandono en el curso 2023-24 no obedece a una excesiva dificultad del plan de estudios, sino que en todos los casos se ha debido a motivos personales y familiares.	— Refuerzo de los programas de mentorías y tutorías para la detección temprana de estudiantes con riesgo de abandono y sus causas: apoyo por parte de todos los colectivos implicados en la titulación (con ayuda de la psicóloga del centro) para intentar conseguir que el estudiante siga con sus estudios.	ICM-5			
Satisfacción de los diferentes colectivos	— Confusión en la redacción de algunas de las preguntas de los cuestionarios de satisfacción.  — Baja participación del colectivo de estudiantes en las encuestas de satisfacción con la titulación.		— Nueva redacción de algunas preguntas de las encuestas de satisfacción para evitar confusión.  — Insistir en la importancia de las encuestas de satisfacción con la titulación, de cara a mejorar su calidad.  En el curso actual se va a permitir a los estudiantes que rellenen las encuestas en el aula, en horario lectivo para garantizar que estas se cumplimentan, garantizando en todo caso su anonimato.	IUCM-13, 14 y 15		Curso 2024-25	Realizado  En proceso
Inserción laboral	— Dificultades en el seguimiento de la inserción laboral de los egresados.		— Constitución de ALUMNI ISDE, un proyecto con actividades, formación y cultura para mantener la relación de ISDE con los antiguos alumnos o egresados del Centro.	IUCM-30		Curso 2024-25	En proceso

Programas de movilidad	— Estancamiento en la firma de convenios de movilidad con universidades extranjeras.	— Aunque en el curso 2023-24 se iniciaron las gestiones para firmar nuevos convenios de movilidad con nuevas universidades extranjeras, todavía no se ha procedido a su firma.	— Completar los trámites iniciados en el curso 2023-24 para la firma de nuevos convenios de movilidad. En concreto, estamos en negociaciones con las siguientes universidades extranjeras: SSML Bona Sforza, University of Bari; Università degli Studi di Foggia; Università degli Studi della Campania "Luigi Vanvitelli"; Université Catholique de Lille; Uczelnia Łazarskiego; y Dimitrie Cantemir Christian University.		Directora académica Oficina Erasmus de ISDE	Curso 2024-25	En proceso
Prácticas externas	— Escasa formación jurídica de los estudiantes de primer curso del Grado en Derecho que dificulta la realización de prácticas en despachos de abogados.	— Las asignaturas del primer curso del Grado en Derecho son asignaturas generalistas muy importantes y que sirven para sentar las bases jurídicas, pero poco útiles para la realización de prácticas en los despachos de abogados (es el caso, por ejemplo, de Derecho Romano, Filosofía del Derecho o Historia del Derecho).	— ISDE ha firmado un convenio con el Consejo General de Procuradores de España para que los estudiantes de primer curso realicen sus prácticas en la Procura y aprendan el “oficio” del procurador. De la mano de los procuradores, los estudiantes de primer curso aprenden a realizar tareas muy útiles para poder pasar ya en segundo curso a realizar prácticas en despachos de abogados.		Comisión de Coordinación académica Coordinador de Prácticas Externas	Curso 2024-25	Realizado
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	— Falta de Proyectos de Innovación Docente.	— Los profesores de ISDE, al no ser PDI de la UCM, no pueden ser responsables de	— Concurrir a la próxima convocatoria de proyectos de Innovación UCM, bajo la responsabilidad de la Directora académica de ISDE, que como PDI de la		Directora académica	Próxima convocatoria Proyectos Innova Docencia-UCM	En proceso

		Proyectos Innova – Docencia UCM.	UCM puede asumir la responsabilidad de estos proyectos.				
--	--	----------------------------------	---	--	--	--	--

Se incluye a continuación la tabla de asignaturas ICMRA-2. El análisis correspondiente se recoge en el apartado 5.1.

### ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2023-24

Centro: INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

Plan de Estudios: GRADO EN DERECHO (2020) INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA (8870) (080W), GRADO EN DERECHO INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA (8870) (0888)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
BIENES PÚBLICOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	2	1
CONTABILIDAD PARA JURISTAS	OBLIGATORIA	30	30	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	5	23	0
DERECHO ADMINISTRATIVO: FUNDAMENTOS, FUENTES, SUJETOS Y POTESTADES	OBLIGATORIA	35	34	1	88,57%	96,88%	8,57%	91,18%	3	1	21	7	2	1
DERECHO ADMINISTRATIVO: LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	OBLIGATORIA	41	38	3	92,68%	92,68%	0,00%	92,11%	0	3	22	13	2	1
DERECHO ADMINISTRATIVO: MEDIOS, RESPONSABILIDAD Y CONTROL	OBLIGATORIA	42	40	2	88,10%	92,50%	4,76%	87,50%	2	3	15	13	7	2
DERECHO CIVIL III	OBLIGATORIA	1	0	1	100,00%	100,00%	0,00%		0	0	1	0	0	0
DERECHO CIVIL: CONTRATOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL	OBLIGATORIA	38	35	3	86,84%	94,29%	7,89%	88,57%	3	2	15	12	5	1
DERECHO CIVIL: DERECHO DE LA PERSONA Y DE LAS RELACIONES FAMILIARES	TRONCAL / BASICA	40	40	0	82,50%	89,19%	7,50%	82,50%	3	4	17	13	1	2
DERECHO CIVIL: DERECHOS REALES	OBLIGATORIA	37	37	0	91,89%	94,44%	2,70%	91,89%	1	2	11	16	6	1
DERECHO CIVIL: ECONOMÍA DEL MATRIMONIO Y SUCESIONES	OBLIGATORIA	30	30	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	7	15	1
DERECHO CIVIL: TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN Y DEL CONTRATO	OBLIGATORIA	35	33	2	91,43%	94,12%	2,86%	96,97%	1	2	9	17	5	1

DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. JUSTICIA CONSTITUCIONAL	TRONCAL / BASICA	47	39	8	70,21%	82,50%	14,89%	74,36%	7	7	11	14	7	1
DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROTECCIÓN	OBLIGATORIA	36	35	1	88,89%	96,97%	8,33%	91,43%	3	1	16	11	4	1
DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO	TRONCAL / BASICA	46	41	5	65,22%	76,92%	15,22%	68,29%	7	9	13	11	4	2
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	37	34	3	91,89%	100,00%	8,11%	91,18%	3	0	14	16	3	1
DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	0	0
DERECHO DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	1	0	1	100,00%	100,00%	0,00%		0	0	1	0	0	0
DERECHO DEL TRABAJO: CONTRATO DE TRABAJO Y PROCESO LABORAL	OBLIGATORIA	30	30	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	12	12	6	0
DERECHO DEL TRABAJO: INSTITUCIONES Y RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	OBLIGATORIA	39	39	0	97,44%	100,00%	2,56%	97,44%	1	0	4	24	9	1
DERECHO INMOBILIARIO	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	0	0
DERECHO INTERNACIONAL E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	0	0
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	OBLIGATORIA	2	0	2	50,00%	50,00%	0,00%		0	1	1	0	0	0
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE PERSONAS Y FAMILIA	OBLIGATORIA	31	31	0	93,55%	96,67%	3,23%	93,55%	1	1	13	10	6	0
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: FUNDAMENTOS Y PATRIMONIO	OBLIGATORIA	30	30	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	17	7	0
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	OBLIGATORIA	1	0	1	100,00%	100,00%	0,00%		0	0	0	1	0	0

Filas 1 - 25

Datos extraídos el 16/09/2024

**MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE ISDE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2024.**